



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2024 sobre formalización de contrato derivado de proceso de estabilización. (2024082007)

Concluido el proceso selectivo para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del año 2022; se ha autorizado la formalización del contrato como personal laboral fijo de este Ayuntamiento por Resolución de Alcaldía 2024/454, de 18 de noviembre de 2024, a favor de:

Identidad de la aspirante	DNI
Beatriz Calderón González	*****641H

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Berlanga, 26 de noviembre de 2024. El Alcalde, ANDRÉS ORTIZ CHACÓN.

• • •

